

2024-05-29

Habr  Ley Seca el 1 y 2 de junio por jornada electoral en la CDMX

Autor: Redacci n

G nero: Nota Informativa

<https://hombresdelpoder.mx/habra-ley-seca-el-1-y-2-de-junio-por-jornada-electoral-en-la-cdmx/>

Con el objetivo de garantizar la seguridad, orden y buen desarrollo de la jornada electoral a desarrollarse el pr ximo domingo 2 de junio, la Secretar a de Gobierno (SECGOB) public  en la Gaceta Oficial de la Ciudad de M xico el Acuerdo General por el que se ordena la suspensi n de actividades para la venta de bebidas alcoh licas en todas sus graduaciones durante este fin de semana.

De esta manera, se suspender  la venta de bebidas alcoh licas en los establecimientos mercantiles ubicados en todo el territorio que comprende a la Ciudad de M xico, de las 00:01 horas del s bado 1 de junio a las 23:59 horas del domingo 2 de junio de 2024.

La medida aplicar  para los establecimientos que operen como vinater as, tiendas de abarrotes, supermercados con licencia para venta de vinos y licores, tiendas de autoservicio, tiendas departamentales y en cualquier otro negocio en el que se expendan bebidas alcoh licas de cualquier graduaci n.

Tambi n se incluye el servicio a domicilio y el que comercialice y obsequie bebidas alcoh licas para el consumo humano. La venta en envase cerrado para consumir fuera de los establecimientos mercantiles deber  entenderse como suspendida.

El acuerdo publicado este mi rcoles except a el consumo de bebidas alcoh licas en copeo con alimentos (no botanas) al interior de restaurantes.

Asimismo, exhorta a las alcald as para que, en ejercicio de sus atribuciones, instruya al personal especializado en funciones de verificaci n administrativa que lleven a cabo las acciones para vigilar la debida observancia de este acuerdo.

Tambi n, se establece que las violaciones al Acuerdo General ser n sancionadas de conformidad con las disposiciones de la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de M xico y dem s leyes aplicables.

Cabe se alar que mediante un oficio, el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de M xico (IECM) solicit  a la SECGOB realizar las acciones tendientes para prever la suspensi n de la venta de bebidas alcoh licas, a efecto de garantizar el buen desarrollo de la jornada electoral.

En la jornada electoral que tendr  lugar en la Ciudad de M xico, se elegir n m s de 20 mil cargos de elecci n popular, tanto federales como locales, entre los que se encuentran la Presidencia de la Rep blica, la C mara de Senadores, la C mara de Diputados, la Jefatura de Gobierno, el Congreso de la Ciudad de M xico y las alcald as.